



Montevideo, 25 de Octubre de 2011.

CIRCULAR N° 76/011

De: Secretaría General de ASAPRA

A: Señores Consejeros

Ref: ARTICULO SOBRE LA INTERNACIONALIZACION DE LAS ADUANAS.

Señor Consejero:

A continuación encontrará artículo suscripto por Carlos Senior y publicado en el "Correo Internacional", revista de Comercio Exterior de Colombia.

Atentamente,

Dr. Alvaro Pinedo Arellano

Secretario General



La Internacionalización de las Aduanas

Por Carlos Senior Pava

El título puede no ser claro, no se trata sólo de la internacionalización de una aduana concreta, sino la de los países conformantes de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Desde la creación del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas, a comienzos de los años 50 del siglo pasado, se ha tratado de buscar una armonización no sólo de los regímenes aduaneros a nivel global, sino la estandarización de los procesos en las aduanas.

Sin embargo, el primer fruto de este ente creado por la ONU, como lo fue el Convenio de Kyoto para la Armonización y Facilitación de los Regímenes Aduaneros del año 1973, no ha sido aceptado por los países que posteriormente conformaron la OMA.

Podríamos preguntarnos por qué no ha sido de aceptación universal ?

La respuesta no es sencilla: cada quien habla como le fue en la Feria y no todos están conformes con este Protocolo. De hecho, el gremio de los Agentes de Aduana no ha sido muy afecto a él, sencillamente porque no los tiene en cuenta, pero tampoco los veta.

Otros países no encuentran identidad entre las normas y recomendaciones con la situación de sus naciones, lo cual es comprensible, pero –en mi concepto- no razonable.

Las normas contenidas en Kyoto y su Protocolo de Enmienda del año 2000, son emitidas para países no avanzados, sino civilizados, en donde se respetan principios fundamentales para la protección de los usuarios aduaneros como lo son el debido proceso, el principio de la buena fe de los usuarios.

Pero dejando de un lado el tema de la conveniencia o no de adoptar Kyoto, la fuerza de los acontecimientos nos está impulsando a que esta internacionalización sea pronto realidad. Cabe decir, sin embargo, que el proceso será lento, como ha sido lento el avance los de los tratados comerciales en el mundo.

El fenómeno, alabado y vilipendiado, de la globalización de la economía y el comercio mundiales ha sido y será una realidad, sencillamente porque las comunicaciones no tienen límites hoy en día y comercialmente quien no crece, muere.

Este fenómeno conlleva también el desarrollo de otros igualmente universales pero nefastos: el terrorismo, el lavado de activos, el narcotráfico.

Sin embargo, los acuerdos comerciales siguen su desarrollo, no sólo en extensión, sino en su metodología, de tal manera que el tema de los procedimientos aduaneros cada día cobra más importancia, no sólo por la facilitación de los procedimientos y la agilización del desaduanamiento de las mercaderías, sino por el mismo de tema de



control para que la balanza se equilibre entre estos dos fines sustanciales de las aduanas.

El cambio de las aduanas en los últimos años ha sido evidente respecto de su tecnificación, sus metas y objetivos. Este cambio ha sido claro a nivel mundial también en legislación, como lo fue la ratificación de los representantes aduaneros agentes de aduana- en la legislación comunitaria europea y la reforma de muchos códigos aduaneros, en los que la modernización no sólo consiste en dotar de aparatos de informática y procedimientos automatizados, sino en cambiar la mentalidad de los funcionarios y servidores públicos y dotar de instrumentos jurídicos modernos para contribuir a un comercio más ágil.

Si esto no fuera así, cómo explicar el impulso que ha tenido en los últimos años el tema de la administración de riesgos? Esta es una materia de capital importancia para este asunto de la modernización de las aduanas.

Precisamente este es el tema que ocupará al foro con los Directores de Aduana que se reunirán en el marco del próximo Congreso y Asamblea anual de ASAPRA en Santos, Brasil.

Es importante escuchar a los máximos funcionarios aduaneros de América sobre este tema.

Mi planteamiento es: MODERNIZAR NO SOLO ES AUTOMATIZAR...

Internacionalizar NO ES IGUALAR a todos con una sola norma universal, pero, si bien la Aduana es la institución del estado que primero defiende la soberanía de los países, los bloques comerciales y los tratados de libre comercio están desmontando esa soberanía para el bienestar del comercio. Hasta qué punto es bueno llegar?

El tiempo lo dirá, pero es innegable que quien no armoniza su legislación a los estándares mundiales se quedará rezagado y la primera consecuencia será la inseguridad jurídica que de contera se llevará de por medio a la inversión privada, motor de desarrollo de los países.

Bogotá, Octubre de 2011.